



FONDO DEL FUTURO Fideicomiso Fondo del Futuro Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO TELEFÓNICO DE QUEJAS DEL FONDO DEL FUTURO EN BRUNO PAGLIAI.

Responsable.

Unidad de transparencia y acceso a la Información Pública.

Finalidad del tratamiento.

Tener un registro y control de las llamadas que realizan los usuarios del servicio de agua en la ciudad industrial Bruno Pagliai, para reportar quejas en cuanto al servicio, tanto de agua, como del personal del Fideicomiso, para poder dar seguimiento y retroalimentación a las mismas.

Origen de los datos forma de recolección y actualización.

- La procedencia de los datos personales es del interesado.
- ➤ Los datos personales se obtienen de las llamadas telefónicas para levantar una queja en cuanto al servicio de agua de la ciudad Industrial Bruno Pagliai o del personal operativo del Fideicomiso en Bruno Pagliai.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

- Área: Departamento de Recuperación de Fondos
- Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recuperación de Fondos.

Las transferencias de que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Departamentos del Fideicomiso que intervienen en la atención de quejas y/o sanciones al personal.

Normatividad aplicable.

- ➤ Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, denominado fondo del futuro. Artículo I.
- Reglas de operación del Fondo del Futuro. Artículo 2.
- Disposiciones Reglamentarias del parque Industrial Bruno Pagliai. Artículos 34, 35 y 37.

Modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales se interrelacionan con la Dirección General, Departamentos Administrativo, Créditos y Recuperación de Fondos, así como de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información ante la cual se puede ejercitar directamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición:

Unidad de Acceso a la Información pública. (Así se denomina en el Acuerdo de Creación publicado en la Gaceta Oficial del 16 de junio de 2010, núm. Ext. 192).

Domicilio:

Blvd. Cristóbal Colón no. 5, interior piso 10, despacho 1004, Colonia Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Correo electrónico: unidadetransparenciafondodelfu@gmail.com

Teléfono: 01 228 8 13 65 48





FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Tiempo de conservación:

- > Archivo de trámite: Dos años.
- Archivo de concentración: cuatro años.
- > Destino final: será la baja documental. Lo anterior, en virtud de tratarse de documentos administrativos.

Nivel de protección exigible:

Bajo.